

SELLO QUINTO, EXTRAORDINARIO  
RAVADO, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
QUINIENTOS Y VEINTE

Conformidad de la Real Cédula de 17 de Julio de  
1795 y para que se cumpla lo dispuesto en ella  
y lo que del Real Cédula de 17 de Julio de 1795  
se ha de cumplir en lo que toca a los señores  
nadales se prebenjan con los señores de  
a. S. C. como en la Real Cédula de 17 de Julio  
de 1795 se prebenjan a los señores de  
Cruzada y como fuera de ella se prebenjan  
para que cumpliendo con la forma de  
orden al Caudal de S. C. de S. C. de S. C.  
Indice para y no los Reza y se ha de  
en los busquen en la parte donde los ha  
llaren a costa del que no cumpliere y para  
que se prebenjan a los señores de S. C. de S. C.  
Mandado a los señores de S. C. de S. C. de S. C.  
que se prebenjan con bien de S. C. de S. C.  
do de S. C. de S. C. de S. C. de S. C. de S. C.  
como se prebenjan con bien de S. C. de S. C.  
Cruzada y para que se prebenjan a los señores de  
cada por S. C. de S. C. de S. C. de S. C. de S. C.  
cho en los señores de S. C. de S. C. de S. C.  
cada y respecto que en ella se prebenjan cargo del  
dinero que esta vez se remittió solo de lo que  
siempre gastado = Añade se le escrita S. C. de  
esta cuenta formal con cargo y data de S. C.  
el trabajo que a tenido hasta y Cmo de S. C.  
de Perdonzias desta vez se le prebenjan

questada  
para te  
Sacado

